



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 2.506/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Gerardo Carrasco, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la autorización para la contratación de personal con el fin de realizar tareas de desgrabación de actas de sesiones del Consejo Superior pendientes del período 1993;

Que con fecha 3 de Marzo de del corriente año, se ha firmado contrato con la Srta Patricia Viviana Manjarres;

POR ELLO y atento que corresponde aprobar el contrato citado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el contrato de Locación de Obra firmado con la Srta. Patricia Viviana MANJARRES, para cumplir tareas de desgrabación de actas de sesiones del Consejo Superior pendientes del período 1993, a partir del 3 de Marzo del corriente año y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. MAYDÉE ALVARENGO de MAGADÁN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 172 - 94